

## FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

**Jorge Eliecer Maldonado Molina**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL

Institución Educativa San Antonio Municipio Villa Del Rosario

jeliecermaldonado@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-8697-0939>

### RESUMEN

Los procesos de formación que se siguen en la realidad se atienden como uno de los aspectos ineludibles para la certificación de los estudiantes. Desde esta perspectiva, dentro de estos se integran el desarrollo de competencias en diferentes dimensiones del ser humano, una de estas merece especial importancia y son las competencias laborales, puesto que además de una formación intelectual, se requiere que los sujetos se comprometan con la adopción de saberes que les permitan desempeñarse en la realidad de una forma efectiva. En este sentido, el presente artículo tiene como finalidad desarrollar un análisis interpretativo acerca de la formación de competencias laborales en estudiantes de educación básica secundaria. Para ello, se toman en cuenta los argumentos relacionados con una metodología de naturaleza documental que permitió el abordaje de diferentes fuentes de estudio en las que se destaca este particular, lo cual permitió establecer como conclusiones aspectos importantes acerca de una formación que valore las competencias laborales, puesto que son esenciales para el progreso personal y social de la nación.

**Palabras Claves:** Formación, competencias laborales, educación básica secundaria.

## ABSTRACT

### TRAINING OF LABOR SKILLS OF BASIC SECONDARY EDUCATION STUDENTS

The training processes that are followed in reality are treated as one of the unavoidable aspects for the certification of students. From this perspective, within these are integrated the development of skills in different dimensions of the human being, one of these deserves special importance and are labor skills, since in addition to intellectual training, subjects are required to commit to the adoption of knowledge that allows them to perform effectively in reality. In this sense, the purpose of this article is to develop an interpretative analysis about the formation of labor competencies in students of basic secondary education. For this, the arguments related to a documentary nature methodology that allowed the approach of different sources of study in which this particular stands out are taken into account, which allowed to establish as conclusions important aspects about a training that values labor competencies, since they are essential for the personal and social progress of the nation.

Keywords: Training, job skills, basic secondary education.

## INTRODUCCIÓN

La educación, desde la connotación formal, se destaca como uno de los procesos con los que se evidencia una demanda en relación con certificar los saberes de los sujetos. Con ello, es evidente que se reconozca como esta se sistematiza por medio de la concreción de áreas del saber que, en el caso de Colombia, forman los estándares básicos de formación, donde se contienen los principales saberes que se deben plantear dentro de los currículos institucionales, atendiendo las peticiones de cada uno de los estudiantes. Es de esta manera, como se refleja un proceso en el que se necesita de una formación que atienda la realidad de cada uno de los estudiantes y que corresponda con las instancias requeridas, para así promover una formación integral en cada uno de los individuos.

En la educación colombiana, el interés de la formación por competencias se evoca en relación con promover en el sujeto la consolidación de sus capacidades, orientados hacia definiciones con las que se reconozca una realidad en la que se brinden conocimientos que le permitan despertar el interés a los estudiantes, no solo desde la óptica intelectual, sino que también entre en juego la concreción de competencias laborales. Este es el caso del Departamento Norte de Santander, de naturaleza fronteriza y con una población encarnada en una tradición de economía informal, donde se presenta un proceso en el que se destaca el apego por estas actividades en las personas incluso desde su niñez, porque es una de las formas de subsistir.

Además de ello, con la llegada de migrantes a la región, el incremento de la economía informal, ha ido tomando mayor auge, lo que afecta la realidad, dado que en algunos casos los jóvenes prefieren desertar de sus estudios para incorporarse en estas actividades, porque les generan dividendos con los cuales pueden mejorar su calidad de vida y el acceso a diferentes situaciones de carácter económico. Por este particular, es evidente la necesidad que, desde las instituciones educativas se generen currículos con los cuales se atienda el desarrollo de competencias laborales, con las que el estudiante comprenda la importancia de formarse de acuerdo con el nivel cognitivo, pero que también entienda que es inevitable poner de manifiesto ciertos conocimientos que le permitan desempeñarse en un ámbito laboral específico.

La educación básica secundaria es uno de los niveles que solicita de obligatoriedad en relación con el derecho de la persona por este particular. Dentro de esta se desarrollan competencias fundamentales, asociadas a las áreas de lengua castellana, matemática, ciudadanía, tecnología y ciencias, las cuales aportan a la formación conocimientos que serán esenciales en la posterior formación universitaria del estudiante. Asimismo, se consolida un proceso muy apegado hacia las competencias intelectuales, y se le presta poca atención al desarrollo de competencias laborales, las cuales deberían constituirse en un aspecto transversal dentro de la formación porque con estas incluso el estudiante puede despertar aspectos que tienen que ver con su interés vocacional y ocupacional, respectivamente.

Las competencias laborales despiertan el interés para que, tanto los docentes como los estudiantes, trabajen comprometidamente, en interacción directa para determinar la aplicabilidad práctica de los saberes que se construyen en la institución. De ahí que, los docentes pueden favorecer un desempeño adecuado en la formación laboral, la que atañe a otorgar las herramientas necesarias para que el estudiante comprenda la necesidad de un desempeño laboral, donde se destaquen la oportunidad de llevar de la mano el desarrollo de un trabajo y atender la formación educativa, sin perder de vista una actuación adecuada en cuanto a su rendimiento como discente.

De allí el interés por adentrarse en el campo de la formación de competencias laborales de estudiantes de educación básica secundaria, donde se definen aspectos en los que, dentro del PEI, se destaque ese proceso orientado a encontrar un equilibrio entre las competencias académicas fundamentales y las competencias laborales. Se comprende que este actúa como un catalizador en la mejora de la calidad de vida, y así se promueven cambios en la realidad, donde la formación educativa se convierta en la base para promover cambios también en el mundo laboral.

Desde esta representación se encamina el presente artículo, en el que se establecen desde la visión documental los aspectos inherentes a la formación de competencias laborales de estudiantes de educación básica secundaria. Se enfoca a partir de las necesidades de quienes cursan este nivel y que exigen de una mayor contextualización de los contenidos, por medio de estrategias con las que se coadyuve a un establecimiento de miramientos sostenidos hacia la valoración de las competencias laborales. Por este motivo, se aborda un argumento referencial relacionado con este particular, el cual se presentan en las posteriores líneas.

## Argumentos Referenciales

### Formación de competencias laborales de estudiantes de educación básica secundaria

La formación colombiana desde el punto de vista formal se encamina hacia el desarrollo de aspectos curriculares que permiten, de acuerdo con el fundamento jurídico, lineamientos sobre los cuales se asegura el derecho a la educación. La etapa básica secundaria es uno de los niveles más complejos, dado que es allí donde se está despertando el interés vocacional, enfocado hacia manifestaciones con las que se reconoce la incidencia de los aportes que allí se presentan. Al respecto, en el artículo 22 de la Ley General de Educación (1994), se presentan los objetivos específicos que se deben atender en la educación básica secundaria, dentro de los cuales destaca el desarrollo de la capacidad relacionada con aspectos lingüísticos asumidos desde una visión compleja.

También en la educación básica secundaria, se presentan aspectos en los que se formula el desarrollo del razonamiento lógico, por medio de situaciones que tienen que ver con el empleo de la matemática en la vida cotidiana. De esta manera, se enfoca estas áreas del saber por medio del avance del conocimiento científico de cada uno de los estudiantes, lo que permitirá al sujeto desarrollar una formación favorable en relación con la naturaleza y el ambiente en correspondencia con los saberes desarrollados en las diferentes asignaturas, lo cual apoya el progreso de la capacidad de cada uno de los estudiantes para la resolución de problemas.

En igual forma, se considera como una de las situaciones apreciativas en la básica secundaria, la adopción de la tecnología y su empleo en la realidad contextual de cada uno de los estudiantes. Así, se hace énfasis en que los jóvenes de este nivel se apropien de su contexto inmediato, de su historia patria y del escenario mundial que se vive, con la finalidad de desarrollar concreciones con las que se atienda la realidad social circundante. Lo anterior, con base en la formulación de una serie de aspectos científicos, con los que se puede incidir en el desarrollo económico de las comunicades, aquí se puede ubicar lo concerniente al desarrollo de competencias científicas.

Además, es pertinente la formación del sujeto en lo que tiene que ver con la ciudadanía, enmarcado en el aprecio por lo artístico, la actividad física y algunos otros elementos más que inciden en la realidad. Sin embargo, no hay una declaración específica que tenga que ver con el desarrollo de competencias laborales dentro de la educación secundaria; por tanto, sería indispensable que se desarrollen acciones con las que se fomente una construcción colectiva en la que se genere el compromiso por el logro de estas competencias en la realidad. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN:2007) expresa que:

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean (p. 3).

En virtud de lo señalado, se constituye un proceso con el que se requiere de las competencias laborales en educación secundaria, dado que estas permiten la formación de los estudiantes en materia productiva y de competitividad. Es un proceso en el que se parte por fomentar las habilidades de los jóvenes hacia los intereses que tienen que ver directamente con la concreción de hechos que sean el fundamento para generar un impacto real en el comportamiento de los sujetos. Es importante que en Colombia se fomente este particular, dado que se manifiestan acciones inherentes al desarrollo humano, intelectual, social y laboral.

En los contextos educativos colombianos, la petición se presenta en relación con experiencias en las que se configura la necesidad de desarrollar en los jóvenes su capacidad de producción, partiendo desde luego de su conformación intelectual y orientado en relación con metodologías que permitan reconocer como a partir del dominio de saberes, puedan insertarse en la realidad pertinentemente de esta forma, se estará en presencia del éxito laboral, en el que la institución educativa tiene mucho que ver y con lo cual, se ocasiona una realidad en la que desde la escuela el quehacer laboral tiene una importancia fundamental.

De allí, el hecho de que en el país se han estado generando propuestas a nivel educativo, con las que se atiende el desarrollo de competencias laborales, es de esta manera como se atiende el desafío que implica referir la importancia del trabajo como uno de los medios en relación con la producción. También se destaca la relación con la responsabilidad de cada uno de los sujetos para generar el desarrollo de la productividad a nivel nacional. Con esto se dará un paso para que se fomente una cultura del trabajo como base en el desarrollo nacional.

Para la inserción de las competencias laborales dentro de los currículos de formación, el MEN (2007), expresa que se asumen a partir de la siguiente clasificación:

**Las competencias básicas** le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

**Las competencias ciudadanas** habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

**Las competencias laborales** comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos (p. 5).

Las competencias laborales parten de un plano básico, donde el estudiante pone de manifiesto su interacción con los demás por medio de la comunicación asertiva e igualitaria. En relación con ello, se destaca entonces la necesidad de formar un sujeto para que adopte un pensamiento lógico, donde se ajusten las ciencias sobre las cuales se encuentra siendo formado, para así expresar la interpretación de su entorno y cómo puede rendir adecuadamente. Es así como las competencias laborales deben ser tomadas en cuenta desde la educación primaria, porque así se forma un sujeto enfocado en el amor por el trabajo y se determina un proceso sistemático para que se logre el desarrollo y perfeccionamiento de dichas competencias.

También para que exista el desarrollo de competencias laborales, es solicitado que se domine el comportamiento a nivel ciudadano, para ello se establece la necesidad de aspectos con los que se valore la convivencia. De esta manera, se promueve la participación democrática dentro de la realidad, para que se genere una sociedad solidaria, donde cobren importancia las posibilidades en relación con el respeto por los demás. Esta es una de las formas en las que se sustenta el logro de una educación que corresponde en cada una de las etapas y como por medio de estas se fortalece la realidad de cada individuo.

En este mismo orden de ideas, se presentan las competencias laborales propiamente dichas, donde se refleja la construcción de conocimientos, además del desarrollo de habilidades que permitan demostrar la existencia de actitudes con las que se promueva la efectividad de las acciones en el cumplimiento de la realidad. La idea de las competencias laborales, es que los sujetos comprendan que la productividad es esencial para el progreso propio y de la nación, orientado con evidencias y formas certeras con las que se favorezca la productividad propia y de los demás. Es así como se corresponde un proceso en el que se fundamenta una realidad donde prima la atención a lo laboral adecuadamente.

Las competencias laborales ponen en evidencia el desarrollo de acciones con las que se favorece la personalidad del sujeto, de acuerdo con ello, el MEN (2007) refiere que:

Son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido (p. 6).

De ahí que, para que un sujeto pueda desempeñarse de forma efectiva en la realidad, es pertinente que parta de la necesidad de construir conocimientos desde la realidad escolar, las cuales aportan a las circunspecciones en las que sea desde el aspecto intelectual que se fomente el dominio de una labor como tal. Es importante en este caso comprender que cada persona posee sus propias expectativas y capacidades en relación con situaciones que tienen que ver con las labores, además, es importante que existan personas en los diferentes contextos, porque se genera la diversidad laboral, lo que da paso al desarrollo de acciones en una comunidad con la que se favorece la realidad.

Sobre la base de lo anterior, se hace referencia a las habilidades porque estas son esenciales para la ejecución de la labor, dependiendo de las capacidades se decide qué desarrollar y cómo desarrollarlo. Todo esto tiene que ver directamente con las manifestaciones en las que se fundamenta el hecho de accionar un interés por desarrollar actividades que se correspondan con la naturaleza de cada uno de los sujetos. También prima la atención en relación con las actitudes que se deben asumir, porque son formas en las que se establece el aprecio por lo laboral. Es generar desde las primeras etapas formativas el amor por lo laboral, sin dejar de lado la formación educativa.

Se reclama además de los valores, porque para que se presente desempeño laboral es ineludible que se presenten caracteres morales y sociales, con las que se destaque la experiencia en la que se muestre el sujeto desde su idoneidad. De allí, se promueve el desarrollo de acciones convenientes a las exigencias del sector productivo, pues se trata de que el estudiante comprenda cómo su desempeño impacta directamente en el desarrollo de las actividades económicas en cualquier espacio, con énfasis en la atención de las tareas que se presentan en la realidad y así se incentiva la asignación de responsabilidades de manera específica.

Las posibilidades de desarrollo de las competencias laborales son infinitas, si se parte del hecho de que con estas se forma al estudiante para enfrentarse con éxito a la vida. Constantemente se manifiesta que en la realidad educativa solo se le ofrece una formación al sujeto sin tomar en cuenta la estabilidad laboral, sino que solo se atiende la formación intelectual. Por este particular, es necesario referir cómo la formación de competencias laborales debe fomentar en el sujeto las oportunidades para desarrollar tanto la competitividad como la productividad, para que se impacte favorablemente en la realidad.

En este mismo orden de ideas, Abril (2018) expresa que:

Las competencias laborales generales (CLG) surgen como una posibilidad de acercar al estudiante, desde la escuela media al sector productivo y/o académico, brindarle estrategias para facilitar su vinculación con estos y así mismo, transformar a la escuela en una institución promotora de calidad para responder a los retos de la sociedad actual (p. 5).

Estas declaraciones convergen en relación con el hecho de que los estudiantes se acerquen a las posibilidades laborales que pueden estar presentes en su contexto socioeducativo. Es una de las formas como, desde la escuela, se promueve el valor del trabajo en las personas, por lo que las instituciones educativas deben aumentar la atención en este particular para que los niños y jóvenes se interesen por el desempeño de un trabajo determinado. Se trata del reconocimiento de una correspondencia entre el sector productivo y académico, donde se aprovechen las potencialidades del medio y así dar paso a la conformación de un contexto favorable para el desarrollo de estas competencias.

Se deben planear estrategias que permitan el abordaje de esta educación asociada al desarrollo de las competencias laborales, porque como enfoque se sustenta en la concreción de una transformación de la escuela, con atención en promover el desempeño adecuado de la realidad, sobre la base de los fundamentos con los que se valoran los retos que se presentan en la sociedad actual. Las competencias laborales responden a las necesidades de la sociedad, es por ello que esta formación debe ser contextualizada, dado que estas labores deben dar respuestas a la naturaleza de la región; por ejemplo, en el caso de la costa, no se deberían desarrollar competencias laborales que tenga que ver con el agro, es así como la correspondencia entre las competencias y la realidad debe ser directa.

De esta manera, las competencias laborales, en el caso de la educación básica secundaria, se deben asumir desde las valoraciones en las que se manifiesta un proceso, a nivel general, de amor por la producción, por el trabajo y por el progreso. Pudieran llevarse a cabo algunas experiencias como es el caso de emprendimientos, con lo que los estudiantes puedan poner de manifiesto el desarrollo de acciones en las que pueda verse reflejado el nivel de productividad que se pueda generar, además, que vaya tomando como referencia elementos relacionados con la administración de recursos y su adecuada apropiación en relación con el talento humano, al respecto, Abril (2018) sostiene que:

Dichas competencias tienen 6 énfasis; competencias de tipo Intelectual (toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, memoria), personal (orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional, adaptación al cambio), interpersonal (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, y manejo de conflictos), tecnológico (uso de herramientas informáticas, elaboración de modelos tecnológicos, identificar, transformar e innovar procedimientos, crear, adaptar y manejar tecnología) y empresarial y organizacional, es de aclarar que las dos últimas competencias tienen poco o nulo desarrollo en la institución (p. 21).

Tal como se puede apreciar, los énfasis de las competencias se enfocan desde diferentes puntos de vista que parten de lo intelectual, dado que a partir de esto se fomenta el desarrollo de conocimientos, donde se tome en cuenta la toma de decisiones, donde se ponga de manifiesto la capacidad de los estudiantes para que se genere un proceso en el que se fortalezca una realidad. Aunado a esto, se requiere que se presenten una serie de alternativas en las que se concrete la selección de las posibilidades más adecuadas a las preocupaciones de la realidad, para ello, se requiere de la creatividad de los sujetos con atención en evidencias con las que se destaque la atención a la resolución de problemas.

Asimismo, se destaca un proceso en el que la memoria es uno de los requerimientos fundamentales para que se logre un desempeño que responda a la realidad, donde entre en juego la dimensión personal, en la que se toma en cuenta la orientación ética. Es decir, desde la escuela se debe enseñar a cómo actuar en una realidad laboral determinada, es así, como se conforman realidades en las que dicho dominio personal imponga aspectos en los que se trabaje la inteligencia emocional con énfasis en la adaptación al cambio, un proceso en el que el individuo formule su propia realidad de acuerdo con sus capacidades.

Igualmente, es necesario que se atienda el desarrollo de la dimensión interpersonal, donde se considere la presencia de la comunicación, en la que se manifieste la interacción certera con los demás, es de esta forma, como se promueven seguridades en las que se logra establecer un trabajo en equipo, por medio del cual se aprovechan las potencialidades de cada uno de los sujetos. Es allí donde se genera un proceso de trabajo cooperativo y colaborativo, enfocado hacia las manifestaciones en las que se alcanzan las metas previstas. Por ello, el logro de competencias laborales, se enfoca hacia una figura donde se reflexiona sobre una labor en la que se procese con la detección del liderazgo, dado que no todos los estudiantes tienen las mismas habilidades y en todos los espacios se requiere de un guía que contribuya con el manejo de conflictos.

Es importante que dentro de las competencias laborales, se tome en cuenta los diferentes adelantos tecnológicos que se hacen presentes en la realidad, dado que en la actual era del conocimiento prevalece una atención a este particular. Es así como los estudiantes asumen el uso de herramientas informáticas con las cuales pueden automatizar algunos de los aspectos relacionados con la labor que se ha elegido. Es un proceso complejo, no obstante, este tema del manejo de la informática, se presenta en la realidad formativa de la educación básica primaria, donde se determina un aspecto en el que se favorece la adopción de modelos con los que se dinamice el campo laboral.

También, es necesario que se tomen en cuenta capacidades que le permita al sujeto desempeñarse en los ámbitos empresarial y organizacional, dado que mediante estas se promueve el desarrollo de la institución, es así como las competencias laborales, se consolidan como un cuerpo de acciones que se deben desarrollar para que se fomente un proceso de intereses enfocados en las exigencias de la sociedad, sobre este particular, Abril (2018)

Las competencias laborales generales que se deben priorizar dentro de la institución se relacionan de acuerdo con las competencias que los egresados indican son requeridas en su nuevo rol; éstas son interpersonales constituidas por la comunicación, trabajo en equipo, pro actividad y liderazgo; las organizacionales con la gestión de la información, orientación al servicio, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental; por último y no menos importante las competencias tecnológicas (p. 53).

Los principios de la formación por competencias, responden a la priorización de los aspectos que se presentan en el PEI de la institución educativa, es ineludible que como competencias los egresados de una entidad determinada reúnan una serie de indicadores con los que se enfrente a la realidad. Es así como las competencias laborales determinan un rol activo de cada uno de los estudiantes o, en este caso, de quienes egresan y se encuentran en la sociedad donde se presenta esa necesidad de interactuar con la que se representa una realidad en la que incluso se administren los recursos eficientemente.

Los procesos de formación de las competencias laborales en la educación básica secundaria demandan de docentes creativos, quienes deben, desde cada una de las áreas, incorporar actividades con las que se transversalicen estas competencias. Así, por ejemplo, en lengua castellana se pueden desarrollar producciones textuales en las que el estudiante desde educación primaria y secundaria logre representar sus perspectivas en relación con los intereses laborales. Esto, además, es una de las valoraciones con las que se cuenta para encaminarse en la determinación de una orientación vocacional y ocupacional. Sin duda, las competencias laborales, son esenciales y así en la educación secundaria deben prevalecer desde los intereses de cada uno de los estudiantes.

Ahora bien, es preciso adentrarse en la definición de las competencias laborales, a nivel específico, las cuales se corresponden con el fundamento propio para desempeñar situaciones laborales. Es un proceso complejo porque las realidades escolares son muy diversas, cada uno de los estudiantes cuenta con sus propias expectativas y al mismo tiempo con su relacionamiento con la capacidad. En este sentido, Cejas y Acosta (2013) refieren que:

Las competencias laborales específicas están relacionadas con las funciones productivas, es decir, con el conjunto de actividades laborales necesarias para lograr resultados específicos de trabajo, en relación con el propósito clave de un área objeto de análisis. Estas competencias permiten a las personas ser aptas para desempeñar una ocupación o un grupo de ocupaciones (p. 199).

Las competencias laborales, se encuentran definidas por la producción directa donde predominan aspectos en los que se busca comprender las afinidades que se poseen, en relación con la obtención de elementos específicos de un trabajo determinado así como las formas de desarrollo en las que se promueve la atención a las ocupaciones. Respecto a la educación secundaria, es importante demostrar cómo las competencias laborales específicas ya comienzan a tomar cuerpo, porque en este caso, se asumen los estratos socioeconómicos, con los que se promueve la movilidad e integración de los sujetos en la realidad.

En el aula de clase, se determina lo ocupacional, si se está en contextos cuyo estrato socioeconómico es bajo, se hace presente en relación con las ocupaciones o los oficios, es así como en algunos casos se exige de una formación técnica, donde se determinen procesos en los que se detecten esas capacidades que les permitan desempeñarse en relación con las características de la realidad. Estas competencias específicas, dependen directamente de cada uno de los campos laborales donde se presenta lo relacionado con las finanzas. También se toma en cuenta la parte científica, porque el campo laboral, en este caso integra, lo ocupacional y lo profesional, al igual que se presenta lo relacionado con lo cultural, pues son ineludibles estas dos dimensiones.

Se está en presencia de un enfoque de competencias laborales, donde Cejas y Acosta (2013) expresan que:

La competencia laboral se asienta sobre un enfoque de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad. Se articula como ficha clave de la formación y el aumento del capital humano conectando el mundo del trabajo y la sociedad con el sistema educativo. Las competencias laborales son un punto de encuentro entre el sector productivo y el sector educativo de manera tal que permitieran acercar un poco los esfuerzos de formación y los resultados que efectivamente se obtienen, acercando las necesidades de los empleadores a los requerimientos educativos (p. 200).

Es por ello que, para la formación de competencias relacionadas con lo laboral es pertinente tener en cuenta la innovación en las instituciones educativas. Los docentes deben encargarse del desarrollo de acciones con las que se favorezca la administración de nuevos eventos y se pongan de manifiesto los cambios que emergen de la realidad, tomando también otras experiencias de realidades donde los hechos hayan sido efectivos. Se pone en la palestra la originalidad de las situaciones formativas, por la cual se exprese una correspondencia entre lo teórico y lo práctico, lo que apunta a detalles con los que se alcance una configuración en la que se determine la creatividad no solo de los docentes, sino de cada uno de los estudiantes.

Como se ha anunciado a lo largo de este escrito, prevalece la atención a la formación de competencias laborales, desde la extensión del conocimiento por este particular. Por tanto, es conveniente que se forme una estructura cognitiva en la que se respalden saberes previos que se vayan consolidando con el devenir de una formación, en la que se apunte a saberes sólidos que le permitan al estudiante desempeñarse en algunas labores específicas. Desde luego, no es que se genere trabajo en la educación secundaria, sino que por el contrario, se fomente ese valor del trabajo y de la productividad como uno de los valores sociales requeridos para la convivencia en sociedad.

El abordaje de las competencias específicas laborales permiten establecer una vinculación entre la formación que es emplazada para tal fin y el talento humano que se encuentra en cada una de las aulas de trabajo. El entorno educativo es propicio para que se genere esta articulación, donde se destaque un interés hacia la superación de las posibles crisis que se presentan en la realidad. Todo esto, desde las consideraciones en las que se refleje una formación en la que se piense en el progreso no solo personal sino a nivel nacional para impactar en la mejora del proceso productivo.

Las competencias laborales específicas destacan el logro de procesos en los que se asocia el sector productivo y el sector educativo. Es por ello, que se deberían generar convenios con los cuales se determine que desde el sector productivo se le exija a las instituciones educativas la formación de un talento humano donde se preste atención a las determinaciones propias de esta realidad. Además de ello, en estos convenios, se exige de parte de los sectores educativos, la necesidad de que el aparato productivo genere las oportunidades necesarias para que se logre una realidad en la que se responda a los requerimientos de ambos contextos.

## CONCLUSIONES

Al desarrollar un análisis interpretativo acerca de la formación de competencias laborales en estudiantes de educación básica secundaria, se prueba cómo este tipo de competencias parten de una constitución general, donde se ponen en referencia desde lo personal, lo social, lo económico, lo tecnológico, incluso lo ético, en las que no se define la especificidad de cada uno de los aspectos. Este es un particular en el que se construyen realidades, en las que se atiende la necesidad de una educación secundaria que otorgue al estudiante las herramientas adecuadas, que pongan en consideración aspectos en los que se reflexione sobre la necesidad que se tiene de desarrollar una educación con la que se favorezca la visión en la que se concrete el aprecio por el trabajo.

En cuanto a los aspectos inherentes a la formación de competencias laborales de los estudiantes de educación básica secundaria, emerge en la comprensión la presencia de la comunicación, el trabajo en equipo, también el liderazgo, que es un proceso en el que se favorece desde la construcción de saberes con los que se referencie una realidad que responda a las planeaciones del PEI de cada una de las entidades educativas. Además, que todo esto se relacione con el contexto donde se visibilice el escenario local y sus potencialidades en correspondencia con las realidades sociales y económicas de momento actual.

En consecuencia, la correspondencia entre la educación secundaria y las competencias laborales deben originarse desde las transformaciones que se demanda en los estándares de formación. A partir de allí, se debe destacar el valor del campo productivo orientado a formar un talento humano desde las realidades específicas y que sirvan de base para que se preste atención a las inclinaciones tanto ocupacionales como profesionales. De ahí que, las competencias laborales impactan directamente en el comportamiento de los procesos de formación, porque se genera el hecho de despertar el interés de los estudiantes por este proceso, donde se caractericen las solicitudes propias del entorno y que de ahí surjan quienes posteriormente lleven a un puerto seguro la producción en el país.

## REFERENCIAS

Abril, R. (2018). Análisis de la formación en competencias laborales generales en una institución académica. Universidad de Externado. Colombia.

Cejas, M y Acosta, J. (2013). La formación por competencias y su incidencia en el trabajo. ANUARIO. Volumen 36, Año 2013. / 179-209

Ley General de Educación (1994). Ley 115. Congreso de la República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional (MEN:2007). Aportes para la Construcción de Currículos Pertinentes Competencias Laborales Generales. Departamento de Investigación e Innovación Pedagógica de la Caja de Compensación Familiar CAFAM